



Alcaldía Municipal de Masaya



BANDO MUNICIPAL N° 03-09

El Alcalde Municipal de Masaya, hace saber a sus habitantes que en uso de las facultades que la Constitución Política y la ley de Municipios le confiere.

CONSIDERANDO

I

Que en vista del fallecimiento del canta autor Nicaragüense Camilo Zapata, el 23 de junio del corriente año y que su trayectoria como representante de la Cultura Nicaragüense, le otorgan un lugar en el corazón de todos los ciudadanos, por su aporte específicamente al arte de la canción Nicaragüense.

II

La Alcaldía Municipal de Masaya, reconoce la contribución a la Cultura Nacional de este Honorable Ciudadano, creador del solar de Monimbo y en general del son nicaragüense y por ello, ante su deceso, rendimos honores y rogamos al altísimo, para que reciba a este insigne ciudadano, cuyo aporte es de gran relevancia para la preservación de nuestra identidad nacional.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el arto. 34 numeral 4 de la Ley 40, sus reformas y el Reglamento de la Ley de Municipios

ACUERDA:

Arto. 1- Se declara tres días de duelo Municipal en todo el Municipio de Masaya, por el fallecimiento de nuestro canta autor, creador del son nica, Camilo Zapata, para lo cual se deberán rendir los honores pertinentes, en las Instituciones de nuestro Gobierno y las Banderas estarán a media asta.

Dado en la Ciudad de Masaya, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil nueve. Publíquese en la tabla de aviso o cualquier medio de comunicación.


Dr. Felix Trejos Trejos
Alcalde Municipal de Masaya.

